

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales y espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.º planta, de Sevilla.

Interesado: Ivan Nikolov Todorov.

Expte.: 04/630/2011/AP/99.

Fecha: 3.1.2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Interesado: Leonardo Ponce Alonso.

Expte.: 41/605/2011/FP/99.

Fecha: 3.1.2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- El Director General, Luis Partida Gómez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión que se cita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201107214	MARIA VICTORIA MESA CADENAS C/ LA LANGOSTA, 4, BAJO 04720, AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201107577	JOSÉ GALDEANO PEREGRINA C/ VINCA, 58 04120, LA CAÑADA (ALMERÍA)
01201108417	FE GRANDA HERNÁNDEZ C/ MIJAS, MÓDULO, 5, 1.º 8, URB. EL FARO 29650, MIJAS COSTA (MÁLAGA)
01201108440	FLORINA CHIFA MATEI C/ BULEVAR CIUDAD DE VÍCAR, 792 04738, VÍCAR (ALMERÍA)
01201109134	ELENA URREA GILBERT C/ EL ALHANCHETE, 21 04619, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)
01201109245	TRANSPORTES EL GRANAÍNO, S.L. CTRA. DE LA MOJONERA, 440 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo esta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte a la misma que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201109396	ANCA MARGINEAN C/ NAVARRA, 39, 1.º B 04710, SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO), ALMERÍA

Almería, 13 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.